

Smart Agrifood AI 2023



Bases de la convocatoria
Call for startups

Smart
Agrifood



Subvenciona:



Organiza:



FUNDACIÓN EUROPEA
PARA LA INNOVACIÓN
Y APLICACIÓN DE LA
TECNOLOGÍA



Bases de la convocatoria Call for startups



Subvenciona:
IMDEEC
Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba

Organiza:
Interreg España - Portugal
HIBA HUB IBERIA AGROTEC
INTEC FUNDACIÓN EUROPEA
PARA LA INNOVACIÓN
Y APLICACIÓN DE LA
TECNOLOGÍA
COMPETITIVIDAD

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Europea para la Innovación, organiza una nueva convocatoria de la “**Smart Agrifood AI Call for Startups**” en un formato presencial que tendrá lugar los días **29 y 30 de junio de 2023, durante el evento Smart Agrifood AI**. Smart Agrifood Ai es el mayor evento de innovación y digitalización de Europa. Un evento anual donde se debatirán las principales tendencias y los desafíos del ecosistema emprendedor europeo y sobre las principales problemáticas y tendencias del sector agroalimentario en donde está implicada la inteligencia artificial :

- Desarrollo de Marketplace y entrega de alimentos al consumidor con IA ..
- Nuevas plataformas para la agricultura, la ganadería utilizando Big Data e inteligencia artificial.
- Proteínas alternativas e inteligencia artificial.
- Nuevos alimentos basados en los gustos de los consumidores y la IA . .
- Cultivos *indoor* y agricultura vertical: El uso del Bigdata y la IA.
- Seguridad alimentaria, trazabilidad: Blockchain e IA.
- Biotecnología.
- Robótica e inteligencia artificial aplicada a la industria 4.0.
- Inteligencia Artificial aplicada a Economía circular y sostenibilidad.
- Desafíos del sector en Europa.
- BigData e IA aplicada Pesca y Acuicultura.
- Riego inteligente y agricultura de precisión con AI.

Creemos que Europa debe jugar un papel protagonista en el mundo en cuanto a la transformación del sector agroalimentario, y especialmente en innovación y disrupción de startups europeas, que ya son referencia en foodtech, agrotech, etc, y especialmente en su aplicación a la Inteligencia Artificial.

Juntos trabajaremos incansablemente en la promoción del emprendimiento y la innovación digital en el campo de las tecnologías para proporcionar un valor añadido a la cadena de valor agroalimentaria, resolviendo los desafíos más importantes, impulsando la sostenibilidad y utilizando herramientas empresariales.

Se trata de involucrar a grandes empresas implicadas en innovación y tecnología a lo largo de la cadena agroalimentaria: producción industria agroalimentaria y de transformación, industria 4.0, logística y distribución, retail y supermercados, restauración y tecnología aplicada; así como grupos de investigación de universidades, centros de investigación. parques tecnológicos, inversores internacionales y nacionales relacionados con el sector agroalimentario y administraciones locales.

Junto a *partners* y colaboradores, se seleccionará a las **startups que presenten una mejor solución disruptiva e innovadora de inteligencia artificial aplicada** a los retos del sector, para participar en el evento donde se darán cita los actores más importantes de este sector, así como inversores dispuestos a invertir en este campo, empresas y corporaciones del sector.

Allí, las *startups* podrán realizar su presentación frente a inversores, responsables de instituciones públicas, profesionales de la industria, medios de comunicación especializados y líderes de opinión. Y tendrán la oportunidad de ser elegidas y premiadas como una de las 5 mejores *startups del* evento. Además, si lo desean, tendrán la ocasión de exponer en el Demo Zone sus soluciones o contar con un stand en la zona de exposición.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA STARTUPS DEL SECTOR AGRIFOOD EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL :

La convocatoria está abierta a todas aquellas startups que ofrezcan una solución disruptiva e innovadora a alguno, o varios, de los retos a los que se enfrenta el sector Agrifood. Entre otros, se pueden destacar los siguientes:



- **Software de gestión de explotaciones, Sensorización e IoT, captura de datos,** Software de soporte de decisiones, análisis de Big Data



- **Mercados Agroalimentarios.** Plataformas de comercio de productos básicos



- **Agrobiotecnología.** Insumos en las explotaciones de cultivos y animales, incluidos genética, microbioma, y salud reproductora animal.



- **Robótica Agrícola, mecanización y equipos.** Maquinaria agrícola, automatización, fabricantes de drones y equipos de cultivo.



- **Tecnologías transversales.** Seguridad alimentaria y tecnología de trazabilidad, logística y transporte, tecnología de procesamiento, etc.



- **Nuevo sistema agrícola.** Agricultura de interior, acuicultura, producción de insectos y algas.



- **Varios para toda la cadena.** Por ejemplo, tecnología financiera para agricultores y ganaderos.



- **Alimentos innovadores.** Carne cultivada, nuevas proteínas, proteínas basadas en plantas.



- **Tiendas minoristas y restaurantes Tech.** Robots apiladores, impresores 3D de comida, monitoreo de desperdicio de alimentos con IoT, etc.



- **Plataformas de Restaurantes Marketplace.** Tecnológicas en línea que ofrecen una gran variedad de proveedores de comida.



- **Tienda de comestibles (eGrocery).** Tienda de productos en línea y Marketplace de productos agrícolas, procesados y no procesados.



- **Tecnología para el hogar y la cocina.** Aparatos de cocina inteligentes, dispositivos de comida de testeo de nutrición.



- **Restaurantes en línea y kits de comida.** Startups que ofrecen comidas cocinadas e ingredientes en porciones para cocinar en casa.



- **Infraestructura de minorista en la nube.** Tecnología bajo demanda, cocinas fantasmas, robots de entrega en última milla y servicios



- **Bioenergía y Biomateriales.** Extracción y procesamiento de productos no alimentarios, tecnología de materias primas, productos farmacéuticos de cannabis, etc.

Además, las *startups* deben cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Contar con hasta tres años desde su constitución legal.
- Estar legalmente constituida en el país de origen.
- Contar con un modelo de negocio escalable a diferentes mercados.
- Tener un producto probado y al menos un cliente piloto.
- Tener un equipo de 3 a 60 personas.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario disponible en estas bases y adjuntar la documentación requerida. **25 de junio de 2023**

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL ELEVATOR PITCH

Para acceder al Elevator Pitch, poder ser seleccionado en él y optar a los premios, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Tras el cierre de la convocatoria, se seleccionarán y se publicarán en la página web www.openaiagrifood.com las 10 startups y (5 reservas) más destacadas que afronten retos relacionados con el sector Agrifood aplicado a AI en especial aquellas que estén relacionadas con los retos que hemos identificado.
2. Las startups seleccionadas presentarán su iniciativa junto a otras startups en el escenario del Smart Agrifood AI. El jurado estará compuesto al menos por 5 integrantes de carácter internacional y de reconocido prestigio, pertenecientes a las organizaciones que organizan y patrocinan el evento. Todos los nombres de los titulares y suplentes, así como su CV se publicarán en la web del evento.
3. El jurado seleccionará a las cuatro mejores startups que serán premiadas. Este acto de entrega de los premios se llevará a cabo en la clausura del evento.

El jurado se rige por una serie de normas éticas relacionadas con:

- Independencia de los proyectos presentados. No estar vinculados a ellos.
- No tener Intereses directos o indirectos sobre startups que se presentan al Elevator Pitch.
- El jurado se regirá por las normas y criterios recogidos y publicados en la web de la “Call For Startups”.
- El jurado se reunirá en una sala donde solo podrán acceder sus miembros. Las deliberaciones del jurado serán confidenciales.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado dispondrá de una herramienta para el cálculo de las puntuaciones, que será orientativa.
- Las decisiones de los ganadores de las 5 categorías que adopte el jurado serán

preferiblemente por consenso, aunque las decisiones en caso de no haber

acuerdo podrán adoptarse por la mayoría de sus miembros titulares (la mitad

más uno), y si hubiera empate por el proyecto que haya sacado más votos en

cada categoría.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREMIO SMART AGRIFOOD AI:

Durante los días 29 y 30 de junio, un jurado externo e independiente conformado por al menos 5 personas, con experiencia probada en el sector y en evaluación de startups, escucharán los pitches y juzgarán a las startups de acuerdo con estos criterios de evaluación:

- Algoritmos utilizados
- Modelo de Negocio.
- Grado de Innovación.
- Impacto en los ODS.
- Escalabilidad.
- Equipo.
- Claridad y comunicación del proyecto (pitch).

Los siguientes son algunos criterios que se deben considerar para que sea evaluado por un jurado y por los inversores.

- **Claridad.** Claridad de la información y en la exposición del proyecto ante el jurado.
- **Respuesta a los retos marcados.** El proyecto debe estar enmarcado en uno de los retos de la convocatoria y responder mediante una solución tecnológica a los mismo. El proyecto debe responder a un problema particular o demanda específica del mercado.
- **Estabilidad.** Se considerarán de manera positiva aquellos proyectos con modelos de negocio perdurables en el tiempo y con grandes aspiraciones comerciales.
- **Escalabilidad.** Entendida como la capacidad del proyecto de escalar su propuesta de valor y de ofrecer un retorno de la inversión suficiente, así como de constituirse como una iniciativa viable que contribuya a la dinamización del tejido empresarial.
- **Adherencia.** ¿Puede este proyecto convertirse en un hábito o una tendencia? A menudo, la "adherencia" se utiliza desde el punto de vista utilitario (es decir, su usabilidad), pero la rigidez también puede definir su atractivo emocional. ¿El proyecto o prototipo es capaz de llevar al mercado un producto que será impulsado a lo largo del tiempo por la sensación del cliente de que es una necesidad?
- **Integración en la estrategia organizacional.** ¿Esta idea está completamente integrada con la estrategia organizacional? A menudo, las buenas ideas y proyectos no reciben el apoyo organizativo necesario para mantener la viabilidad de la iniciativa. Estos proyectos deben ser capaces de integrarse con la estrategia general de la organización.
- **Viabilidad económica.** Entendida como la capacidad de autofinanciarse y remunerar al capital en un plazo de tiempo corto o medio.
- **Modelo de negocio.** Se valorará positivamente que el modelo de negocio incluya un plan de comercialización, especificando el mercado potencial, y que tenga una proyección internacional.

- **Cualificación.** Entendida como las competencias y habilidades del equipo emprendedor. Se valorará positivamente el conocimiento de la industria y/o ámbito del proyecto.
- **Alineamiento con los ODS.** El proyecto debe estar alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuanto más objetivos abarque, tendrá más escalabilidad el proyecto.

5. PRESENTACIONES EN EL ELEVATOR PITCH TRAS SER SELECCIONADOS:

Procedimiento

Las presentaciones serán realizadas por los responsables de los proyectos. Cada startup designará a una persona que la represente y se le comunicará por escrito a la organización.

La organización debe ser informada con más de 15 días de antelación sobre la persona que realizará el elevator pitch.

La organización publicará en la web del evento www.openiagrifood.com las startups/proyectos que han sido seleccionados

Las presentaciones se realizarán con apoyo audiovisual y deberán ser enviadas a la organización a través del formulario (fecha límite 25 de junio de 2022)

Cada presentación tendrá una duración máxima de 5 minutos por startup, es decir 300 segundos improrrogables. Los organizadores dispondrán de un reloj para realizar un seguimiento del tiempo utilizado y/o restante.

La organización definirá el orden de presentación de las intervenciones mediante sorteo.

Cada miembro del jurado recibirá una hoja de cálculo con los criterios y áreas de puntuación (en blanco) para evaluar a cada startup participante.

Jueces del Elevator Pitch

Los jueces serán expertos en las áreas temáticas del evento. Los jueces contarán con formación técnica o un conocimiento del área temática correspondiente (Agritech, foodtech, tecnología, inversión, etc.) Además dispondrán de un espacio para ellos enfrente del escenario.

Interacción del Juez con el equipo.

Los jueces podrán interactuar con todos los equipos durante unos minutos tras las presentaciones. Los jueces orientarán las preguntas de forma que el acto sea constructivo para los/as emprendedores/as.

Personal de Apoyo para presentaciones.

Existirá un personal técnico de apoyo por parte de la organización para ayudar a los participantes en la configuración rápida para sus demos y evitar problemas con el proyector.

6. RECONOCIMIENTO PARA LAS STARTUPS GANADORAS PREMIOS

Las 4 startups ganadoras recibirán como premio:

- **1) Mejor startup que aplica la IA**
- **2) Solución más sostenible IA**
- **3) La startup más innovadora**
- **4) Mejor solución de IA a la gestión eficiente del agua**

Por las circunstancias excepcionales de calor extremo y sequía que se vive en el sur de Europa se recoge de forma extraordinaria un premio relacionado con la gestión eficiente del agua.

Los premios serán patrocinados por entidades participantes y se publicará su cuantía y los recursos que las entidades patrocinadores asignarán a cada premio.

Además, los premiados tendrán visibilidad destacada en la plataforma Smart Agrifood, participación como invitado a los próximos eventos y aparición en el informe Tendencias 2024 de la Fundación INTEC, publicación de referencia con los protagonistas del futuro del sector.

Además, las cinco *startups finalistas* tendrán la oportunidad de participar en todas las actividades que se realicen desde el ecosistema de la Fundación y recibirán difusión y visibilidad a través de los medios que cubren el evento.

7. CESIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los participantes, mediante la aceptación de las bases, consienten expresamente y autorizan a que se utilice su imagen a través de los medios que procedan.

De igual modo, los participantes otorgan a los organizadores los derechos de mostrar los proyectos presentados en la página web del evento y en el entorno digital de la Fundación INTEC, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho. En ningún caso este hecho implicará proceder a la explotación comercial de la iniciativa.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los participantes quedan informados y autorizan a La Fundación Europea para la Innovación a que trate sus datos con la finalidad de desarrollar su participación en los premios. Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales.

Los datos de carácter personal serán tratados con estricto cumplimiento de la legislación de protección de datos.

9. DERECHO DE EXCLUSIÓN.

La organización se reserva el derecho de excluir de los premios a los participantes inscritos con datos erróneos o cuando existan indicios suficientes para pensar que son falsos. Si se considerara conveniente, podrán requerir a los participantes la verificación de sus datos.

También podrán ser excluidos aquellos participantes, que, de forma fraudulenta, manipulen su participación en los premios.

La Fundación Europea para la Innovación queda exonerada de responsabilidad , no haciéndose responsable respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

Cualquier daño que pudiera inflingirse a las instalaciones del evento serán por cuenta de las startups responsables del mismo.

Además, la organización queda exenta de toda compensación u obligación hacia los participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de la totalidad de las presentes bases y de todos los artículos de las mismas. La presentación del proyecto conllevará la aceptación de las normas recogidas en esta convocatoria.

La organización se reserva el derecho de modificación de las condiciones cuando sea necesario, de prorrogar o suspender los premios, en caso de fuerza mayor e incluso anularlos o dejarlos sin efecto, en cuyo caso se otorgará la correspondiente Acta Notarial. De igual modo, se compromete a realizar una publicación a través de la web del evento con las bases modificadas para que todos los participantes tengan acceso a la misma.

12. FUERO.

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Córdoba, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.

Smart Agrifood AI 2023



Bases de la convocatoria
Call for startups

Smart
Agrifood



Subvenciona:



Organiza:



COMPETITIVIDAD